



N. 0.115.797

diversos intereses o causar perjuicio a terceros en  
 su vista se acuerda concurriendo a dicho Superior  
 Autoridad que en virtud de este Ayuntamiento  
 avoga y aplaude con preferente atención todo  
 cuanto tienda a facilitar las vías rápidas de  
 comunicación entre los pueblos y que la  
 comersion ha de ser favorable porque puede  
 realizarse con mas prontitud y facilidad y  
 que en su virtud no puede perjudicarse ante  
 ningun ni causar perjuicio a terceros

para recibiendo mas asuntos de que tra  
 han se levante la sesion firmando la  
 presente de que certifica José Garrill y Parés.

~~José Gabriel~~

Vicente Monserat

José Dalas

José Ruben

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornella a veinte y dos  
 de Septiembre de mil ochocientos noventa  
 y ocho Reunidos en esta casa consistorial los  
 señores Concejales que al margen se expresan  
 para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Juan Gelabert se declara esta  
abierto con lectura y aprobacion del acta anterior.  
A propuesta del Sr. Presidente por unanimidad  
se acuerda dirigirse atento oficio al Sr. D. Gobernador  
Delegado de Hacienda de esta provincia solicitando  
se agere a los beneficios de la Ley de 16 Abril de 1895  
cumplidos por el art. 28 de la Ley de presupuestos  
de 28 de Junio <sup>del</sup> corriente aun y N.º de 7 Julio del cor-  
riente a los debitos de 94-95, 95-96 y 96-97 teniendo a ello  
de cuenta esta proposicion por estar saldadas todas  
las obligaciones con la Hacienda correspondientes  
al ejercicio de 1897-98 de cuando pagas al contado todos  
los debitos que resultan hasta fin de 96-97. Se pidi-  
era si la expresada se remite a esta Alcaldia la  
liquidacion general de debitos correspondientes  
a fin de que en un vista pueda la misma orde-  
nar el pago, si como es de esperar no ha de  
poner a dicha liquidacion reparo alguno, avise  
demanda por ultimo que se pida de estos acuerdos  
testimonio en forma para unirse al oficio  
que en cumplimiento de los mismos, tra de sus  
citas. el Sr. Alcalde

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmando la presente  
de que certifico

~~Jose Gelabert~~  
Vicente Monserrat

José Tubau  
Pablo Vallmorat

José Gatz

En el pueblo de Llorca a veinte y nueve  
de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho  
Reunidos en esta casa comunal los señores  
Concejales que al margen se expresan para  
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Don Gelabert se declaró esta  
abierta con lectura y aprobacion del acta  
anterior

Diose lectura de los Boletines Oficiales y el Ayuntamiento  
así mismo acordado enterado

Se levanta la sesion firmando la presente, certifico

~~Jose Gelabert~~  
Vicente Monserrat

José Tubau  
Pablo Vallmorat

José Gatz